**Bases del concurso de grupos musicales que se celebrará durante las Fiestas del Distrito de Chamartín 2016**

1. **Sobre los grupos participantes:**

* Los grupos deberán tener como mínimo tres integrantes.
* No podrán tener en su repertorio, tanto en la maqueta como en la actuación, más de dos versiones musicales.
* El grupo, o cualquiera de sus miembros, individualmente, no debe tener distribuido ningún trabajo en circuito comercial.

1. **Sobre la presentación de las maquetas:**

* Deberán presentarse las maquetas en formato MP3, adjuntando fotocopia del DNI de todos las/los integrantes, domicilio de los mismos y el teléfono del contacto.
* Deberán enviarse las maquetas por correo o entregarlas en mano, antes del jueves 1 de septiembre de 2016, en horario de 09.00 h a 17.00 h, de lunes a jueves, y de 09.00 h a 14.00 h, los viernes, en la siguiente dirección:

Junta Municipal del Distrito de Chamartín.

Unidad de Actividades Culturales, formativas y deportivas

(C/Príncipe de Vergara, nº 142. 28002. Madrid. Segunda planta)

* Se deberá presentar un dossier en el que se explique la trayectoria del grupo, estilo musical, y cualquier otro dato que sirva de información para conocer ¿para conocer qué?

1. **Sobre la preselección y elección de los grupos clasificados**

* La preselección será realizada por la Comisión específica creada para la realización de este evento, que estará compuesta por los siguientes miembros
  + 2 por asociación vecinal del distrito.
  + 2 por asociación juvenil/socio juvenil del distrito.
  + 2 por asociación o entidad musical/cultural del distrito.
  + 2 por escuela musical del distrito.
  + 1 persona de reconocimiento en el ámbito musical del Distrito
  + 2 miembros de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.
* El sistema de votación para la preselección constará de diez puntos
  + 7 puntos que valorarán la calidad.
  + 2 puntos se otorgarán directamente si la media de edad no supera los 25 años.
  + 2 puntos se otorgarán directamente si uno de los componentes del grupo reside en el distrito de Chamartín
* La preselección se celebrará los días 15 y 16 de septiembre de 2016, en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, participando los 12 grupos previamente seleccionados por la Comisión arriba indicada. Concluidas estas actuaciones de selección, la Comisión elegirá los 3 grupos que actuarán el jueves 22 de septiembre del mismo año en el Recinto Ferial del Parque de Berlín, con motivo de las Fiestas del Distrito.
* Después de dicha actuación, la Comisión elegirá un primer ganador, un segundo y un tercero.
* Finalizada esta selección, el primer ganador del concurso, volverá a actuar en el escenario del Recinto Ferial.

1. **Sobre los premios**

**Habrá premios para los últimos tres finalistas del concurso. Las cantidades, asignadas a los ganadores de los mismos, según criterio de la Comisión arriba indicada, serán los siguientes:**

3º premio: Cheque-regalo por valor de 200 euros

2º premio: Cheque-regalo por valor de 500 euros

1er premio: Cheque-regalo por valor de 800 euros

La Comisión específica del Concurso de Grupos de Chamartín, se reserva los derechos ~~a~~ de modificar las presentes bases por criterio de sus miembros.

1. **Facultades:**

Los grupos participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la Organización del concurso para la emisión de los temas o de los conciertos en diferentes medios de comunicación, sin que en ningún caso puedan tener un uso comercial.

- De la misma forma, los grupos participantes en la segunda fase de actuaciones en directo, así como en la fase final, dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la Organización del concurso para la posible edición parcial o total de dichas actuaciones en cualquier tipo de soporte, sin que en ningún caso puedan tener un uso comercial.

- Los participantes eximen a la Organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, siendo los participantes los únicos responsables.

- La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases por parte de los grupos participantes, y de las decisiones de la Organización y de los jurados mencionados en las mismas, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas. Así mismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización

-La Comisión organizadora del Concurso de Grupos de Chamartín, se reserva los derechos a modificar las presentes bases por criterio de sus miembros.

1. **Responsabilidad**

-El Ayuntamiento de Madrid, y en consecuencia la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurra a este certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.